

1. ¿Es verdad que usted no aceptó la recomendación del Comité de Contratación para firmar un contrato a 4 años por \$8.400.000 000 millones de pesos?

Al respecto me permito manifestar que efectivamente la ficha técnica para adelantar el proceso de contratación del arrendamiento del inmueble donde funcionarían las instalaciones de la ANSV, fue estudiada por el comité de contratación en sesión de fecha 5 de diciembre de 2018, sin embargo la misma fue retirada del orden del día por cuanto se requería un estudio de mercado justificado del porque se tomaba la decisión por parte de la entidad de suscribir el contrato con la firma COLLIERS, y por lo tanto no fue aprobada la recomendación del periodo de 4 años

2. ¿Por qué firmó en cambio un contrato solo a 1 año por 198 millones al mes, si eso a la larga le costará a la agencia casi mil millones más en los 4 años?

La entidad se encuentra en un proceso de modernización, de cambio de procesos y procedimientos y seguramente se requerirán otros espacios que obligarán en corto plazo a buscar otra sede distinta para el cumplimiento de sus funciones. De firmarse a 4 años, y rescindir el contrato con posterioridad, nos avocaría a que el contratista nos hiciera efectiva la cláusula penal por incumplimiento del contrato, que aproximadamente asciende a 2 mil millones de pesos.

Por el contrario, se logró un acuerdo por 1 año pagando una cifra inferior por metro cuadrado a la establecida para la vigencia 2018., tal como lo indica el cuadro anexo.

Años	Valor mt2 IVA incluido	áreas mt2	Valor total área	Total, área mt2	Valor canon mensual	valor canon mensual esfera	total, área oficina + esfera + 36 metros adicionales
2017	\$ 100.022	1.915	\$ 191.542.130	1915	\$ 191.542.130	\$ 2.275.161	\$ 193.817.291
2018	\$ 104.113	1.915	\$ 199.376.395	1915	\$ 199.376.395	\$ 2.368.221	\$ 201.744.616
Proy. con 3% ipc 2019	\$ 107.236	1.915	\$ 205.356.940	1915	\$ 205.356.940	\$ 2.439.268	\$ 207.796.208
Propuesta 2019 Colliers	\$ 100.000	1.915	\$ 191.500.000	1951,01	\$ 195.101.000	\$ 3.174.192	\$ 198.275.189
Ahorro	\$ 7.236		\$ 13.856.940		\$ 10.255.940	-734.921	\$ 9.521.019

3. ¿Por qué no firmó un contrato que le recomendó el mismo comité con el RUNT para el control de ingresos de la ANSV?

Si bien es cierto que hubo una recomendación en el comité sobre la contratación del RUNT, también es cierto que para la entidad era importante tener completa claridad sobre los procesos que habrían de ser cubiertos para controlar los ingresos de la ANSV. Es por ello que, antes de proceder a contratar la construcción de un software, se procedió a contratar un asesor que se encargaría de analizar toda la cadena de valor de la ANSV, análisis que incluye temas adicionales al RUNT. Una vez se tengan claros dichos procesos se revisará cual puede ser la solución más costo / efectiva para llevar a cabo dicho control de ingresos.

4. ¿Quién es la persona natural que contrató para hacer ese trabajo que se hacía con el RUNT?

La persona contratada NO pretende sustituir la labor de construcción de un software a cargo del RUNT, El objeto de su contrato NO es reemplazar al RUNT; consiste en una asesoría especializada para el seguimiento de los recursos de inversión de la ANSV. Como resultado de su gestión tendrá la ANSV los elementos requeridos para definir la mejor alternativa para automatizar el proceso de control de sus recursos.

Su nombre Rodrigo Vélez, economista con maestría en economía y postgrado en Finanzas. Tiene más de 30 años de experiencia en gestión de proyectos y de negocios. Entre sus fortalezas se encuentra el análisis financiero y la gestión de procesos de negocios.

5. ¿Esa persona y su equipo están en capacidad de hacer el trabajo que haría el RUNT?

Esta pregunta se responde en los puntos 3 y 4.